CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar prestación de servicios profesionales en el proceso de seguimiento a la ejecución de convenios internacionales desde la secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **C&M PROJECTS & GOVERMENT SOLUTIONS S.A.S,** identificado con Nit N° **901.329.579-4,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo.

En virtud de lo anterior, se concluye que la Sociedad **C&M PROJECTS & GOVERMENT SOLUTIONS S.A.S** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en Barranquilla en el mes de abril de 2025.

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez